

ADECUACIÓN E IDONEIDAD DE LOS ANTÍDOTOS ADMINISTRADOS EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS PEDIÁTRICOS ESPAÑOLES

Serrano I, García M, Mintegi S, Azkunaga B y GT Intoxicaciones de la SEUP

Introducción: Los antídotos son una parte importante del tratamiento de los pacientes expuestos a una sustancia tóxica. Sin embargo, no hay estudios que analicen de manera global su adecuación e idoneidad en los servicios de urgencias pediátricos (SUP) en España.

Objetivo: Analizar la administración de antídotos en los SUP en España y determinar su adecuación e idoneidad.

Métodos: Estudio basado en un registro prospectivo de las exposiciones a sustancias potencialmente tóxicas registradas en 57 SUP del Observatorio Toxicológico de la Sociedad Española de Urgencias de Pediatría (SEUP) entre 2008 y 2018 en las que se administró algún antídoto.

Un antídoto fue considerado adecuado en función de la Medical Toxicology Antidote Card (American College of Medical Toxicology) y, en su defecto, del Manual de Intoxicaciones de la SEUP. Un antídoto fue considerado idóneo en función del tóxico y la situación clínica.

Resultados: Durante el periodo estudiado se registraron 1980 exposiciones a sustancias tóxicas. De ellas 594 (30%) eran sustancias susceptibles de antídoto. Se administró al menos un antídoto en 106 exposiciones (5.4%), fundamentalmente oxígeno 64 (60.4%), N-acetilcisteína 20 (18.9%), flumacénil 10 (9.4%) y naloxona 9 (8.5%). Se consideró adecuada la administración en 100 episodios (94.3%) e idónea en 72 de los 89 en los que se pudo determinar (80.9%)

El flumacénil fue el antídoto administrado más frecuentemente de manera inadecuada (6 casos) y no idónea (9 casos).

Conclusiones: Globalmente, la administración de antídotos en las exposiciones a sustancias tóxicas registradas en los SUP españoles es adecuada e idónea. Aun así, se requieren medidas que garanticen siempre la idoneidad de su administración.